OTROSI ACLARATORIO NO.1 DEL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO N°. 1665-21.

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR MI QUERIDO VIEJO
NIT:	829.002.462-6
REPRESENTANTE LEGAL:	MAYERLI CAROLINA MARTINEZ VELASQUEZ
IDENTIFICACION	1.096.222.501 de Barrancabermeja.
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($131.742.600,00), INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($119.766.000,00), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($11.976.600)
DURACIÓN:	TREINTA (30) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS).
SOPORTE PRESUPUESTAL:	DISPONIBILIDAD No. 21-02385 DEL 19 DE MAYO DE 2021.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA 2028 DEL DIECIOCHO (18) DE MAYO DE 2021, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607.
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058 DEL 10 DE MAYO DE 2021.
FECHA DE INICIO:	DOS (2) DE AGOSTO 2021.

Entre los suscritos a saber: **SANDRA MILENA GALVIS MORA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 63.510.769 de Bucaramanga, en calidad de Secretaria de Adulto Mayor, juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, denominación dada mediante Decreto N°. 016 del 22 de enero de 2021, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto de nombramiento No. 019 del 22 de enero de 2021 y acta de posesión N° 005 del 22 de enero de 2021, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, Decreto N°. 238 de julio 19 de 2021por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración distrital, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios, en su calidad de **Supervisora del CONVENIO N°. 1665-21**, y por otra parte la ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR MI QUERIDO VIEJO con Nit. 829.002.462-6 representada legalmente por MAYERLI CAROLINA MARTINEZ VELASQUEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.096.222.501 de Barrancabermeja, hemos convenido, celebrar el presente OTROSI ACLARATORIO NO.1 DEL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO N°. 1665-21, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Que entre el Distrito y la ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR MI QUERIDO VIEJO, el día 2 de agosto de 2021 se suscribió el Convenio No. 1665-21, con el siguiente objeto

Escaneado con CamScanner

contractual "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", en ejecución, con un valor total CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($131.742.600,00), y un plazo total de TREINTA (30) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS).

2.- Que, por error involuntario en las consideraciones numeral 2 del acta de inicio de convenio No. 1665-21, se escribió erradamente el número del registro presupuestal (R.P.) y el valor del mismo, es decir:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	21-02385	MAYO 19 DE 2021	2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2.3-03.0101.08.01 TRASFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL 2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA PROANCIANOS – RECURSOS DEL BALANCE	$1.796.490.000
R.P.	21-03338	JULIO 15 DE 2021	2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2.3-03.0101.08.01 TRASFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL 2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA PROANCIANOS – RECURSOS DEL BALANCE	$47.906.400

Debiendo ser correctamente así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	21-02385	MAYO 19 DE 2021	2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2.3-03.0101.08.01 TRASFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL 2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA PROANCIANOS – RECURSOS DEL BALANCE	$1.796.490.000
R.P.	21-03346	JULIO 15 DE 2021	2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2.3-03.0101.08.01 TRASFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL 2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA PROANCIANOS – RECURSOS DEL BALANCE	$119.766.000

3.- Que, por error involuntario en las consideraciones numeral 3 del acta de inicio del convenio No. 1665-21, se escribió erradamente la identificación de la garantía y la fecha de aprobación expedida por la Secretaria jurídica, es decir:

Que la ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR MI QUERIDO VIEJO allegó garantía emitida por la Aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, con aprobación de la secretaria Jurídica, mediante No. C01.WRT.7222873 del 28 de julio de 2021.

Debiendo ser correctamente así:

Que la ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR MI QUERIDO VIEJO allegó garantía emitida por la Aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, con aprobación de la secretaria Jurídica, mediante No. C01.WRT.7216672 del 30 de julio de 2021.

En consecuencia, con lo anterior, el Distrito de Barrancabermeja encuentra viable **ACLARAR:**

Escaneado con CamScanner

PRIMERO: ACLARAR que, **el registro presupuestal y el valor del mismo,** estipulado en los considerandos numeral 2 del acta de inicio del convenio No. 1523-21, es:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	21-02385	MAYO 19 DE 2021	2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2.3-03.0101.08.01 TRASFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL 2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA PROANCIANOS – RECURSOS DEL BALANCE	$1.796.490.000
R.P.	21-03346	JULIO 15 DE 2021	2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2.3-03.0101.08.01 TRASFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL 2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA PROANCIANOS – RECURSOS DEL BALANCE	$119.766.000

En el entendido que, así está estipulado en el registro presupuestal de compromisos expedido por la secretaria de hacienda y hace parte integral del convenio No. 1665-21.

SEGUNDO: ACLARAR que, **la identificación de garantía y la fecha de aprobación** estipulado en los considerandos numeral 3 del acta de inicio del convenio No. 1665-21, es:

Que la ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR MI QUERIDO VIEJO allegó garantía emitida por la Aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, con aprobación de la Secretaria Jurídica, mediante No. C01.WRT.7216672 del 30 de julio de 2021.

En el entendido que, así está estipulado en la aprobación de garantías expedido por la Secretaria jurídica y hace parte integral del convenio No. 1665-21.

Las demás consideraciones del OTROSI ACLARATORIO NO.1 DEL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO N°. 1665-21, permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

En constancia de lo anterior, se firma por las partes en la ciudad de Barrancabermeja a los cuatro (4) días del mes de agosto 2021.

El Contratista,

MAYERLI CAROLINA MARTINEZ VELASQUEZ
Rep. ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR MI QUERIDO VIEJO

El Contratante,

SANDRA MILENA GALVIS MORA
Secretaria del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
ELABORO	ANDRES MAURICIO HERNANDEZ CAMARGO – ABOGADO SAMJIS		agosto DE 2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Escaneado con CamScanner